

**PARA MAS INFORMACIÓN
VISITA TU OFICINA REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA MÁS CERCANA**

Aguadilla	787.891.5570
Arecibo	787.880.5094
Bayamón	787.269.2222
Caguas	787.743.4068
Carolina	787.762.3070
Guayama	787.864.4373
Humacao	787.852.6464
Mayagüez	787.834.3030
Ponce	787.848.4520
San Juan	787.724.2520

ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS
ADMINISTRACIÓN AUXILIAR DE
CUIDADO SUSTITUTO Y ADOPCIÓN
PO BOX 194090
SAN JUAN PR 00919-4090
787.625.4900



Servicios a Establecimientos Residenciales
Gobierno de Puerto Rico · Departamento de la Familia

Servicio
**A ESTABLECIMIENTOS
RESIDENCIALES**



¿QUÉ ES EL SERVICIO A ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES?

Los servicios a establecimientos residenciales están dirigidos a coordinar, evaluar y supervisar el servicio que ofrecen las instituciones públicas y privadas que interesen mediante la compra de servicios ofrecer albergue temporero y servicios especializados de calidad a menores que están bajo la custodia del Departamento de la Familia. Estos deben estar dirigidos a responder a las necesidades individuales, y grupales de los menores ubicados. Debe ser provisto de manera responsable y cumplir con los requisitos de seguridad de nuestra agencia. Todos los servicios deben estar dirigidos al desarrollo óptimo del menor.

¿A QUIENES SERVIMOS?

Menores bajo la custodia del Estado entre las edades de 0 a 21 años, que se encuentran ubicados en establecimientos residenciales mediante contrato con la ADFAN. Estos menores reciben un servicio multidisciplinario en los mismos, además, de recibir servicios educativos, espirituales, servicios médicos, servicios psicosociales, vestimenta, recreación, entre otros.

¿CUÁL ES EL PROPOSITO DEL SERVICIO?

Se tiene como propósito lograr que los menores ubicados en establecimientos residenciales reciban un servicio integrado que los ayude a manejar las

destrezas de vida, sin que se institucionalicen y puedan integrarse a la sociedad una vez completen su ciclo en el sistema, con las herramientas para que puedan adaptarse a la sociedad.

Los menores removidos de su hogar desarrollan diferentes traumas de gran complejidad. Ante esta situación la ADFAN contrata servicios residenciales especializados en salud mental, de instituciones licenciadas por la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA).

¿QUE SON SERVICIOS INDIVIDUALIZADOS?

Servicio Individualizado: Este servicio consiste en la asignación de un personal de cuidado o supervisión directa a un menor que representa un peligro para sí mismo y para otros. Este personal acompaña y supervisa al menor en su funcionamiento diario en el lugar de ubicación. La cantidad de horas asignadas en el servicio depende de la magnitud de la condición de salud mental y conductuales. El servicio puede variar de turnos desde un turno de 8 horas a 24 horas al día. El costo de este servicio se sufraga a razón de siete horas y media (7½). Este varía de acuerdo con las condiciones de salud del menor, la edad entre otros.